



Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D N° 87/2009.

Ref: Nombramiento de Encargado del Despacho en ausencia del Director Nacional.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 27 de agosto de 2009.

Visto: que el que suscribe participará en la XII Conferencia Regional de Directores Generales de Aduanas de las Américas y el Caribe, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, entre los días 07 y 09 de setiembre de 2009 y en reuniones vinculadas a dicha conferencia los días 06 y 11 de setiembre de 2009;

Considerando: que es necesaria la designación de un Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas durante la ausencia de su titular;

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a las facultades conferidas por los artículos 1 y 2 del Decreto-Ley N° 15.691, Código Aduanero Uruguayo, y la reglamentación vigente;

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1º) Encargar desde el día 05 de setiembre de 2009 y hasta el regreso del Director Nacional, el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Dr. Carlos Castillo, quien actuará asimismo como Ordenador de Gastos, mientras dure la ausencia del titular.
- 2º) Regístrese y publíquese en Orden del Día y por el Área Información y Relaciones Públicas insértese en la página WEB del Organismo.
- 3º) Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos, Departamento de Recursos Humanos, a los efectos de notificar personalmente al funcionario designado.
- 4º) Por Secretaría Administrativa de esta Dirección Nacional remítase copia de la presente resolución a la Contaduría General de la Nación y al Ministerio de Economía y Finanzas, cumplido archívese.-

RP/aj

RICARDO PRATO
Director Nacional de Aduanas